

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2 75
Trimestre	1 50

Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 52 centimos de pta. por linea

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

Sección doctrinal

¡OH; LA CONSECUENCIA!

Al hacerse cargo del Gobierno civil de esta provincia el Sr. Labastida, dijose en todos los tonos que la enseñanza primaria y sus encargados estaban de enhorabuena.

Y el tiempo, factor insustituible, que se encarga de dar la razón á todos, ha venido á demostrar que no sólo no se ha hecho nada, sino que, dando un paso atrás, hemos vuelto á los desdichados tiempos del Sr. Martínez del Campo en materia de pagos y en la ausencia de toda medida justa y de rigor contra los monterillas que vienen desde tiempo inmemorial haciendo mangas y capirotos de todas las leyes que afectan á la instrucción primaria.

Y no está lo peor en que nada se haya hecho, sino en que se han dejado incumplimentadas las disposiciones que tomó en buena hora el señor Sainz de Varanda, durante el corto periodo en que estuvo al frente de los destinos de esta provincia, como si el Sr. de Labastida se hubiese propuesto enmendar, con más negros brochazos, la plana á su ilustre antecesor, de grata memoria para el Magisterio.

Con semejante inercia los Ayuntamientos morosos han podido apreciar una vez más, que pueden seguir impunemente por el tortuoso camino de no satisfacer las atenciones escolares, porque, aunque el Sr. de Labastida dictó algunas circulares al principio de su mando, que fueron alabadas por la prensa profesional, pronto se cayó en la cuenta de que aquéllas no eran otra cosa que un ardid político, una arma que no cortaba, un medio para conseguir que los alcaldes llenasen las urnas de votos á favor de los candidatos del partido... Y si éste no fué el objeto que se propusiera el digno Sr. Gobernador civil, el logogrifo es todavía más indescifrable, pues que se resiste á toda explicación racional y lógica.

Prueba lo que decimos el hecho de que en vis-

peras de elecciones se apresurara á dictar disposiciones conminatorias contra los Ayuntamientos que no estaban al corriente de las atenciones de primera enseñanza, y después que el periodo electoral pasó, no sabemos que se haya vuelto á acordar para nada de los maestros ni de las escuelas.

Inconsecuencia semejante dignifica poco á la primera autoridad de la provincia y desmiente en absoluto cuantos visos de verosimilitud aparentaran tener aquellos ditirambos y deslumbradoras frases que los periódicos, más ó menos afines al partido liberal, dedicaron en pro y enaltecimiento del Excmo. Sr. D. José de Labastida por su amor á la enseñanza primaria.

Y no se nos diga que los demás servicios corren parejas con este de que nos ocupamos. Ahí está el *Boletín Oficial* patentizando todo lo contrario, pues apenas se pasa un día sin que deje de publicar alguna *circular* conminando á los Ayuntamientos por no llevar los deberes que tal ó cual servicio les impone... Y esto será todo lo plausible que se quiera; pero lo otro, lo de no pagar á los maestros lo que es suyo, es también todo lo censurable, pecaminoso é injusto que puede darse.

Lo cierto es que por esos mundos de Dios hay Ayuntamientos, como el de Azuara, Acered, Moyuela, Ateca, Viver de la Sierra, Paniza, etcétera, que han perdido la cuenta de cuanto á los maestros adeudan, por la cuantía del débito; otros, que como el penúltimo de los citados, además de no pagar, cometen el abuso de convertir los *excelentes* locales de las escuelas en casa de Ayuntamiento, donde se celebran todas las sesiones, y se fraguan los milagros que saben realizar los cultos y piadosos ediles de... *double*; y no faltan quienes reciben á estacazo limpio á los profesores que la superioridad nombra para arrancar de los ojos de los pueblos la maldecida venda de la ignorancia.

Y todo á ciencia y paciencia de un Gobernador liberal y democrático, que, por el mero hecho de serlo, debiera interesarse más, mucho más, por lo que constituye la garantía más segu-

ra y la columna más robusta de los principios políticos que profesa.

¿Cómo no ha de peligrar la libertad, si se mata por consunción la enseñanza primaria?

¡Oh, la consecuencia!.....

Pero vayan ustedes con esto á los políticos del día. Díganles que están reñidos con el sentido común, con la lógica y con la justicia, y, riéndose á mandíbula batiente, les dirán: *Ustedes están locos.*

Precisamente en eso está el secreto de la política... Y así anda ello... Como el cangrejo.

V. S.

LA ETERNA CUESTIÓN

IV

La construcción

El estudio de las causas que generan el lenguaje; la investigación de las fuentes que integran nuestra facultad de expresión; las miras sintéticas que desterrarían lo casuístico, lo particular, lo disperso, lo inútil y lo perjudicial, todo esto, aplicado á las cuestiones gramaticales, daría beneficio y fruto. Pero, tal, necesita de esfuerzo y de perseverancia, y es más cómodo señalar un hecho que buscar los móviles. Por eso, más bien parece que todo lo escrito de Gramática se ha hecho por muchos con intento de hacerlo mal todos, y de contradecirse, que no otra cosa. ¿Habrán libros más casuísticos que las Gramáticas? ¿Se escribiría peor el conjunto de reglas para un vil oficio? ¿A cuántos han enseñado á hablar los conocimientos gramaticales?

¡Lo disperso! Este es el lema de las gramáticas. Cierto que no es obra de muchachos trabajar por la síntesis gramatical; pero no es menos exacto tampoco que hasta hoy no hemos llegado ni aun á la tendencia. Y no se puede con ningún capítulo de la Gramática; todos están igualmente deplorables. Véase: No había bastante con dos géneros; fueron precisos seis, (media docena completa), y apesar de tantos, estamos aun al principio de la calle. Por que, *el orden, la orden; los lentes, las lentes; el recluta, la recluta; el Génesis, la génesis*, no están comprendidos en ningún grupo genérico; *el estigma, el panorama, el diagrama, el paria..... tampoco*; menos aun, *la prótasis, la pelvis, la visual, la electrolisis.....*; en el mismo caso se hallan: *el laud, la virtud*, (que se rien de la terminación), *el almud y la actitud*, (amigos y enemigos respectivamente del *hiatos*), y *la alcuza*, (que se rie, por lo visto, de todo lo risible). Que son anomalías, dirán; pero el *enfermo se muere de anomalías.*

¿Podía sustraerse la construcción gramatical á la enfermedad de constitución que aqueja á las gramáticas? No señor; y tanto que los cánones, dicen que es sintáxis y construcción irregular, antinatural, forzada y licenciosa: *Cuéntase, pues, que apenas se hubo partido Sancho, cuando don Quijote sintió su soledad, y si le fuera posible revocarle la comisión y quitarle el gobierno, lo hiciera.* Pero que es natural, regular, y que sabe á dulce, este arreglo: que *D. Quijote sintió la so-*

ledad suya apenas Sancho hubo partido se cuenta, pues, D. Quijote hiciera lo, si el revocarle la comisión fuera posible y el quitarle el gobierno (fuera posible) le. ¡Los devaneos del loco, erigidos en reglas lógicas del decir!

Si con estos dislates se consiguiera recapitular las leyes que presiden á la construcción, menos mal; podrían perdonarse en gracia á la unificación que establecieran, y aunque mal y en loco, hablaríamos, pero sistemáticamente. Lo que duele es, que así y todo luego hemos de hablar como nos viene en gana, porque ni reglas de construcción véense por parte alguna. Solo un recuento de cómo dijo éste, aquel, el vecino, y el ausente, con lo cual, nuestras gramáticas, de haberse escrito con dudoso intento, parecerían las *chismosas* de los buenos hablistas.

Los gramáticos *comodones*, (así hay que llamarles), ven redundancia, exceso, sobra, en:

Yo, por mis manos, desharé lo imposible.

No me mateis á mi hijo.

Ved con vuestros ojos lo ocurrido aquí.

Volar por el aire,

y mil más. Y según ellos, no hay un sentido traslaticio en las palabras á falta de vocablos propios para todas las ideas; ni hay una afección que preside casi siempre á la exteriorización del pensamiento; ni un mismo pensamiento puede quererse enunciar con distintas finalidades. Precisamente ocurre todo lo contrario, y va á probarse que las pretendidas redundancias tendrían vicio por falta si se quitaran las supuestas sobras.

Si hubiera una madre capaz de no querer al fruto de sus entrañas, puesta en el trance, diría al verdugo: *no mates á mi hijo*; pero siendo las madres como son, y no sintiendo como las madres que no sienten, han de decir precisamente: *no ME mates á mi hijo*; porque en su amor mismo, no queriéndole nadie como ella, sienta ella, y cree ella, y siente y cree bien que se mata á él con ella. Y el corazón, por una vibración colosal, pone dos dativos, porque dos sufren por igual un mismo daño. El golpe del verdugo tiene ahí dos direcciones, mata á dos, y son precisos el *me* y el *mi*. Decirlo de otro modo es decir mal, y menos cuesta ver que se aplica un pobre criterio que correr el vano empeño de sondar inmensidades con las barbas de una pluma.

Discutamos, *al vuelo*, las otras redundancias.

Advertido un superior de la falta de un subordinado, al repararla y querer dar orden de que así se haga, diría: *yo desharé esto ó aquello*. Si la falta es inmensa, y le afecta, y le indigna, la orden ya es poca, la reparación es su finalidad, y entonces proferiría; *yo, CON MIS MANOS, desharé lo hecho*. Si se quiere convencer á alguien, por medios indirectos, por pruebas simuladas, por ejemplos dudosos, se le dice: *ved*, (mirad, pesad, analizad) *lo ocurrido*. Pero á prueba plena, á reconstitución indubitabile de la escena, á argumentación incontrovertible, habría que decirle: *Ved CON VUESTROS OJOS lo ocurrido*. Hay pues maneras de reparar las faltas, (por orden y por orden y ejecución;) y modos de ver las cosas, (por presentimiento y por los ojos). Cada grado de afección, un modo de expresarlo; cada finalidad, una diferente exteriorización; cada matiz del pensamiento, una forma;

pero, ¡cada gramática, un gramático de *casca-rilla!*

VUESTRA Magestad es JUSTO es una licencia. Mas licencia y otra cosa serían: *Fernando 7.º la justa é Isabel 2.º el justo*. ¿Qué importa que la Realeza se enuncie por uno de sus distintivos, para que la calificación tenga que asociarse á la idea calificada? Magestad será del género que se quiera, pero la justicia no se refiere á la magestad y la deja en paz. Se quiere á la fuerza que hablemos mal.

Calificación al Rey: *Vuestra Magestad es Magnánimo*.

Calificación á la Magestad: *La Magestad suprema del Monarca...*

En *yo*, contestando á ¿quién llama? hay supresión. Si tuvieran en cuenta los *gramáticos de superficie* que la yuxtaposición, *la distancia*, el énfasis, la tonalidad, la pausa... son elementos del lenguaje, no dirían tal cosa. Y en *¡hermosa mujer!* ¿hay oración ó no? Si no la hay, yerran, porque la afirmación allí encerrada es de á folio; y si la hay, protestamos del, *esta mujer es hermosa*, porque así, todo queda pensamiento, y allí es todo afección. Y no vale mentir tanto.

Hágase porque las gramáticas enseñen, que el lenguaje, en cuanto manifestación externa tiene sus fuentes en la lógica, en la sensibilidad y en el uso una pequeña parte; que en vez de analizarse por elocuciones se analice por *masas elocutivas*; que no se desconozcan muchos elementos de expresión que no se tienen en cuenta; que se busquen las leyes generadoras del habla, que se sintetice, que acaben las excepciones, los casos, las licencias, las anomalías... Vano empeño de otro modo. Además, las modalidades del pensamiento y los matices del alma humana no tienen moldes.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado por D. Rafael M. de Labra en el Congreso de los Diputados, en la sesión del día 30 de mayo último, al discutirse el presupuesto de Fomento.

(CONTINUACIÓN)

Y fuera de esto, más allá de nuestras fronteras, ¿en qué época se realizó la transformación verdadera y positiva de la enseñanza en Francia? Allá en el tiempo de la Convención. En la Convención, es donde se produjo aquella regeneración del sentido público, de tal manera, que cuando la nación estaba en el mayor peligro, cuando veía al austriaco sobre el Rhin, al prusiano sobre el Mosá, al español que había salvado el Pirineo, todas las puertas cerradas, la conflagración ardiendo por todas partes, entonces surgió la Convención, y de la Convención salió aquella doble obra que entró de tal modo en la raíz y en lo íntimo de la sociedad francesa, que después de aquella transformación del modo de ser de aquel pueblo continuó desenvolviéndose de un modo positivo aquel movimiento, representado por estas dos grandes personalidades: Carnot de un lado, Lakanal de otro. Carnot, que con sus trabajos y sus esfuerzos determinó la reconstitución del ejército y las bases positivas de toda aquella transformación en lo íntimo del modo de ser de la vida de Francia; Lakanal, el hombre de la instrucción pública, el que formó las centrales, el que creó los consejos pri-

marios, el que dejó trazada las primeras líneas de la organización positiva de la instrucción elemental. Y de esta suerte, como si fuera necesario que vinieran á completarse y á unirse estas dos transformaciones de aquella vida social, la obra de Lakanal vino á repercutir al día siguiente de la derrota de Sedán, produciéndose aquel movimiento pedagógico que se inició en 1870 y viene en forma positiva desde 1875 á 1890, en cuya virtud, llevándose á las leyes y al presupuesto de la instrucción pública las soluciones y los medios precisos para esa regeneración de la instrucción, especialmente de la primaria, base positiva pedagógica del vigor y la energía de la vida política, vino á constituirse este espíritu grande y poderoso que hoy informa la cultura general de la Francia revolucionaria.

Y más allá de la Francia tenéis otro dato positivo en la transformación realizada en Alemania. ¿En qué época se fundan allí las primeras Universidades, modernas como la de Berlín por el gran Humboldt, hermano del célebre viajero? Al día siguiente de la derrota de Jena. ¿Cuándo se pronunció aquel célebre discurso de Fichte sobre la educación y la instrucción en Alemania, y cuándo se realizó el gran movimiento que tan admirables efectos ha producido en la culta Alemania? El día siguiente de la gran derrota que hizo temblar los cimientos de la Europa, bajo el látigo del vencedor. ¿Por qué? Porque se supo poner la confianza en las virtudes del espíritu, en la elevación del alma, en la reconstitución de la vida de un pueblo sobre la base positiva de la educación y de la instrucción.

Por fortuna hoy no estamos en momento de tan terribles desastres; pero estamos en momentos de verdadera dificultad, en momentos en que se impone el recogimiento y la reflexión; y es preciso que no aceptemos esa doctrina que se propala de que en estos instantes no debemos discutir ni pensar sobre estas cuestiones fundamentales que afectan á la vida íntima de los pueblos.

III.—Relaciones de la enseñanza con la política.

Claro está que, este problema pedagógico ó de educación ó de instrucción pública, abarca muy diversos puntos y entraña muy diversas cuestiones. Hay por una parte, ya lo he dicho, un tema técnico, que puede ser discutido aquí por distinguidos pedagogos, por profesores brillantísimos de nuestras Universidades y de nuestras escuelas, que tienen asiento en esta Cámara. Pero este problema puede preocupar también desde otro punto de vista, desde el punto de vista de la cultura social, y en este sentido cabe mirar especialmente á la enseñanza superior, muy necesitada, á mi juicio, de una atención exquisita, pero respecto de cuyos particulares yo declaro francamente y no humildemente, porque no es preciso, que no me encuentro con las condiciones y con los medios bastantes para ocupar vuestra atención.

Lo que á mí más me preocupa es lo que pudiéramos llamar relaciones de la enseñanza pública con la política. Yo soy un hombre político, y desde este punto de vista, que no creo es extraño á mis medios, á mis estudios y á mi mediana y regular competencia, puedo llamar la atención, y pienso llamarla, primero del Congreso, y particularmente del Sr. Ministro de Fomento, al cual he de pedirle algunas explicaciones; porque aun cuando S. S. es ahora nuevo en ese sitio, tiene una tradición plausible en la dirección general de los negocios de la instrucción pública; pienso, digo, obtener algunas explicaciones que predispongan el ánimo, para que si no hemos de obtener resultados inmediatos, los obtengamos en un plazo breve.

Yo trato de hablar, señores Diputados, de dos cuestiones: primera, la cuestión de la enseñanza primaria en relación con el Estado; segunda, la cuestión de la política pedagógica, ó mejor dicho, la subvención del Estado á las instituciones de enseñanza privada como medio de sostener la cultura pública y de favorecer la emancipación de la enseñanza.

IV.— La enseñanza primaria en relación con el Estado

Estos son los dos temas; y respecto del primero, concretamente voy á hablar de tres cosas: primera, de las Escuelas Normales; segunda de los Maestros; tercera de la inspección de la enseñanza. Claro está, y esto adelanto para que no os inquieteis mucho, que no he de ser extenso; he de hacer meras indicaciones.

Me preocupo de la enseñanza primaria, porque realmente este es el sentido predominante en todo el mundo contemporáneo. Todos los pueblos modernos tratan de establecer el modo de intervenir en la enseñanza primaria, y á esto dedican sus mayores esfuerzos, porque consideran sin duda que esta es la base del modo de ser político de las naciones contemporáneas. Desde aquellas frases verdaderamente conmovedoras de Washington, que son conocidas con el nombre de «el adiós» al pueblo americano, en donde recomendaba ante todo la justicia (que debieran recordar los que le tienen por gran maestro y apóstol), y continuaba diciendo que el primer medio político será la instrucción del pueblo para que sea dueño el pueblo de sus destinos, hasta estas últimas frases que brotaban de labios de Lowe cuando en 1860 se hacía la primera reforma electoral de Inglaterra, todos se pronunciaron en favor de la cultura general del pueblo; Lowe, después de resistir enérgicamente la primera reforma electoral iniciada por Gladstone, decía en aquel sorprendente discurso, tan sentido y tan lleno de unción: «ya no discuto más: habeis dado el poder á las clases humildes; no tengo que preguntar si los bárbaros están cerca de Roma ó están en Roma. Ahora dediquémonos á ilustrar á nuestros señores, á nuestros amos.»

Desde entonces principia aquella serie de reformas que se caracterizan por las leyes de 1870, 1878 y 1891, en las cuales, rectificando el sentido tradicional de Inglaterra, de abandonar por completo todas las cuestiones referentes á la enseñanza primaria á la iniciativa particular y luego á las asociaciones religiosas, se vino á sostener el principio de la subvención del Estado, como medio de garantizar la dirección superior de éste en el empeño de la instrucción pública. Así puede decirse que va transformando todo su modo de ser pedagógico.

¿Qué he de decir de Suiza? Suiza ha resistido constantemente la idea de constituir una dirección suprema nacional, al punto de que, cuando hace cuatro años se inició la idea de crear una inspección de la enseñanza, fué combatida por aquel Parlamento. Sin embargo, Suiza, que afirma la existencia de la politécnica y que sostiene después la necesidad de apoyarse en los Cantones y ayudar á éstos para establecer los colegios y Universidades cantonales, Suiza ha consagrado el reconocimiento de la competencia cantonal á la instrucción pública; pero mediante esos sacrificios del poder del Estado y mediante la atención que presta el poder de cada uno de los Cantones á la acción municipal, sostiene, en primer lugar, la intervención positiva del Estado vigilando la instrucción primaria. Así ha afianzado constantemente la acción del Estado sobre la nación municipal, justificada por el interés político que tiene.

¿Y en los Estados Unidos? Cuando se habla de esta nación, generalmente se cometen inmensos errores respecto de este particular, porque se cree que esto de la enseñanza puramente primaria es un negocio entregado en absoluto á los particulares y á los municipios, y olvidándose de qué suerte está organizada la instrucción primaria en aquel país. Los Estados Unidos niegan la existencia de la Universidad central, dos veces intentada, una en tiempos de Washington, y otra hace diez ó doce años, y lo único que se ha conseguido es el apoyo que se dá al Instituto, que es como un centro de propaganda en donde se recogen las iniciativas particulares y oficiales para luego realizar una gran obra, no solo en los Estados Unidos, sino en todo el mundo civilizado.

Allí se reconoce el principio de la enseñanza, encomendada á los Condados y por éstos á los municipios; pero los municipios la sostienen mediante lo que allí

se llama contribución escolar; es decir, un modo de contribuir distinto del que tenemos en Europa, mediante impuestos creados para sostener escuelas y mediante también la subvención que dan los Condados y, en último extremo, el Estado, por medio de la venta de bienes nacionales, para que la instrucción primaria allí se sostenga. Y se sostiene afirmándose sobre dos bases: en primer lugar, porque de esta suerte (y así lo decían recientemente uno de los libros publicados en los Estados Unidos sobre esta materia) se enseña al pueblo soberano á ser soberano; y después, porque como formado de tantas razas, de tantas religiones y de tantos gustos, el único modo de identificar este espíritu es la escuela primaria, tenida bajo la protección inmediata de los municipios y con la tutela del Estado por medio de las subvenciones.

De donde resulta que estos tres ejemplos que he citado, y pudiera citar otros, vienen á demostrar la afirmación que hice antes: que el sentido de la pedagogía hoy está en relación con la enseñanza primaria, y que lo que hay que hacer es consagrar á ella la mayor atención posible.

Tan profunda es mi convicción, que si yo discutiese el estudio de la cuestión de segunda enseñanza ó el estudio de la enseñanza universitaria, yo afirmaría respecto del Instituto y de la Universidad el procedimiento de la emancipación; es decir, el procedimiento contrario que sostengo respecto de la enseñanza primaria, en la cual es necesario que el Estado intervenga, que la dote y que afirme la vida de los maestros dando más importancia á las Escuelas Normales.

En cambio, respecto del Instituto y de la Universidad hay que pensar en su abandono, dejándolos dentro de cierta autonomía universitaria, con la subvención, hasta que dentro de un plazo relativamente breve puedan vivir por completo de sus medios y sólo con la subvención del Estado para cátedras excepcionales y de mayor cultura, mientras que la instrucción primaria es necesario ir la recogiendo más dentro del principio de la libertad de la enseñanza siempre, pero haciendo que la Normal de Maestros y la instrucción primaria sea base del empeño educador aceptado y aceptado y realizado por el Estado, en tanto llega la hora de la emancipación total del empeño docente, que es la materia y el fin de una función social.

V.—Importancia de las Escuelas Normales.

Yo he sacado la convicción, Sres. Diputados, de que la mayor parte de nuestros hombres políticos, casi los hombres de mayor cultura de España, no tienen convicción todavía respecto de lo que es y representa la Escuela Normal. Estamos acostumbrados á considerar este organismo como una entidad de segundo orden, como una escuela profesional que no tiene importancia, por la manera de haberse desarrollado en estos últimos tiempos, por la asombrosa decadencia en que están las Escuelas Normales.

Sin embargo, yo creo, y perdonadme esto si alguien lo considera como una paradoja, que no hay centro docente comparado á la Escuela Normal, porque la Escuela Normal es la fábrica del maestro, es la fábrica del profesor, y por una organización viciosa de nuestra enseñanza superior no hay en las Universidades cátedras de Pedagogía, de donde se da el caso de que los profesores universitarios, con algunas excepciones, son personas muy competentes en cuanto á saber exponer sus doctrinas, pero de una competencia muy discutible en el modo particular de enseñar y de inculcar lo que saben en la inteligencia del alumno, sobre todo si éste no tiene aquella preparación necesaria para recoger y desarrollar todos los adelantos de la ciencia.

La Escuela Normal es en primer lugar una parte en la cual tiene el alumno que aprender lo que constituye el elemento y la base de instrucción pública; pero después es el lugar donde se enseña á enseñar, el lugar de donde salen los maestros.

Señores, sobre todo, los padres de familia que cumplen, como yo, el deber con sus hijos de recoger sus aspiraciones, sus deseos y que contribuyen á su educación, me pueden responder. ¿Hay cosa más difícil que enseñar al que no sabe? ¿Qué tarea tan difícil, tan ardua, tan delicada! ¿Qué obra de tranquilidad, de esmero, de solicitud, de investigación en este terreno, sobre esos espíritus vírgenes, sobre esa disposición de los ánimos, sobre esa falta de preparación! ¿Qué trabajo el que trae siempre el cuidado de esos niños, de esos jóvenes, hasta que llegan á adquirir la primera base, en cuya virtud pueden hacer el camino de la instrucción por sí propios! Pues bien, esto es la Normal.

Y sucede más, Sres. Diputados. Por un conjunto de circunstancias lamentables, se considera al profesorado, y por ende á las Escuelas Normales, como patrimonio de las últimas clases sociales. Yo que tengo la curiosidad de recorrer las provincias de mi patria, he tenido la ocasión y me he sorprendido, de ver que el personal de las Normales es un personal pobre, un personal desheredado; las últimas clases sociales son las que llegan á él. Allí va el hombre que apenas puede vestir; al niño que difícilmente se sustrae á las necesidades apremiantes de la vida, se le señala la carrera de maestro y de educador, y después la de profesor Normal, con una deficiencia y una inferioridad positiva respecto al carácter que tiene la enseñanza en todas partes. Esto se nos impone de tal suerte, y de tal modo prodigamos esa desconsideración al profesorado de las Normales, que hace poco he leído una proposición presentada para declarar compatible el cargo de Diputado con el cargo de profesor de Institutos y de Universidades de provincias. Yo combatiré esa proposición, por de contado, porque esa será la oportunidad de decir de qué suerte entiendo yo las incompatibilidades y cómo es posible que todo el mundo sea compatible, pero sin que sufran perjuicio los intereses generales del Estado y los intereses del Tesoro nacional.

Pero bien; esa proposición inspirada en un loable propósito, ¿no es una prueba de lo que digo? Diputado puede ser el militar, el profesor de Instituto, el profesor de Universidad, y no puede serlo el profesor de la Normal. ¿Por qué? Por la desconsideración que le tenemos, por la poca importancia que damos á esos profesores que son después de todo, la base de la educación del pueblo.

(Se continuará.)

Sección Oficial

CONCURSO DE ASCENSO DE ESCUELAS SUPERIORES DE NIÑOS DOTADAS CON 1.900 Y 1.925 PESETAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de ascenso.—Año de 1898

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas superiores dotadas con el sueldo legal de 1.900 y 1.925 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 18 de febrero de 1898, con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: Manresa (dotadas con 1.900 pesetas) y Tortosa (dotada con 1.925 pesetas).

1. D. Eduardo Lorenzo y Fernández, S. 1.650 p, y 1.625 c. 30, 7, 9 y 33, 9, 24. O. 3. Para Manresa. Sirve en Motril.
2. D. Antonio Gilabert y Sol, N. 1.625. 18, 9, 13 y 34, 5, 24. O. 2. Para Tortosa. Sirve en Valls.
3. D. José Téllez y Radó, N. 1.625 18, 5, 6 y 23, 8, 5. O. 3.
4. D. Alberto Blanco y Jordán, N. 1.625. 15, 3, 18 y 17, 3, 18. O. 5.
5. D. Andrés Piles Ibars. S. 1.625. 9, 3, 17 y 20, 7, 12. O. 5.
6. D. José Brotóns Sanjuan N. 1.625 8, 10, 28 y 19, 6, 13, O. 1.
7. D. Francisco Giraum Manzano. S. 1.625. 7, 9, 21 y 13, 2. 17. O. 3.

8. D. Agustín Segura García. N. 1.625. 6, 11, 26 y 12, 9, 17. O. 1.
9. D. José García y López. N. 1.650. p. y 1.625. c. 6, 1, 0 y 9, 2, 16. O. 1.
10. D. Camilo Gozálbz y Ortolá. N. 1.625. 5, 7, 25 y 12, 0, 17. O. 5.

Concursante excluido—D. Francisco Bonet y Espasa, por no haber presentado la hoja de servicios.

Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobación disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos del art. 29 del Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896. Madrid 26 de Mayo de 1898. El Director general, V. Santamaria.

(*Gaceta de Madrid* del 9 de junio).

Noticias y comentarios

Un ángel al cielo.—Nuestro querido amigo D. Marcelino López Ornat, Director de esta Revista, y su bondadosa señora D.^a Pilar García, están pasando en estos momentos por el duro trance de ver morir á su hijo Pepito. A los naturales encantos de la niñez unía este muchacho los de un desarrollo intelectual tan precoz que le hacía doblemente simpático y agradable á cuantos le conocían. A nosotros, que le queríamos con delirio, nos ha impresionado dolorosamente su muerte. Pensando, nuestros buenos amigos, sus desconsolados padres, en que Pepito ya está en el Cielo jugando con otros ángeles, encontrarán, seguramente, la resignación que necesitan y que pedimos á Dios les envíe.

—

Los Maestros y el Patriotismo.

—Difícilmente podrá hallarse otra clase más desdichada y desatendida que la nuestra; pero difícilmente, también, podrá encontrarse otra que se preste de mejor grado á ocupar el puesto que la Caridad, el Patriotismo ó cualquier idea noble y elevada, la designe. No transcurre un solo día sin que los diarios políticos citen los nombres de bastantes profesores que, con su escaso dinero y con sus iniciativas, contribuyen á aumentar considerablemente la lista de la Suscripción Nacional. Por fortuna de nuestra clase, no hay que presentar hechos aislados como dignos de ser imitados, porque no hay un solo Maestro que haya acogido con indiferencia la idea de la Suscripción; únicamente por tratarse de una Maestra tan distinguida como la Sra. Arqued y de una villa como la de Sariñena, para la que conservamos tan especiales afectos, transcribimos de un apreciable colega los siguientes renglones:

«Es digno del mayor encomio el hecho llevado á cabo en la villa de Sariñena por la digna é inteligente maestra de primera enseñanza doña Dolores Arqued, con objeto de reunir fondos para la guerra. Encabezó la suscripción de la escuela que dirige con diez pesetas, reuniendo con las dádivas de las niñas que se hallan á su cargo hasta diecinueve pesetas. Con este dinero compró una mantelería, y autorizada debidamente, abrió una rifa. Compuso unos versos alusivos al objeto y enseñó á cantarlos á sus alumnas. Un hijo de la maestra, de siete años, que es todo un artista, y un buen patriota, cuyo nombre ignoramos, acompañaban con violín y guitarra el canto de las niñas. Después de los correspondientes ensayos, la maestra y las niñas, en un día festivo salieron por las calles de la villa á expender los billetes de la rifa, entusiasmando tanto al vecindario con el canto y la música y sobre todo con el objeto patriótico de tan levantada acción, que se vendieron pronto mil doscientos billetes, cuyo producto dejó la profesora en poder de la Junta municipal recaudadora. Nos ha conmovido el hecho cuando lo hemos conocido, y bien creemos que merece los elogios de la prensa, y que las autoridades den las gracias á la maestra de Sariñena.

El magisterio de 1.^a enseñanza ha dado grandes pruebas de patriotismo en las actuales circunstancias, y si bien sus cuotas de suscripción ascienden á poco, porque vive en la miseria y las ha abierto entre niños generalmente pobres, el servicio que ha prestado inculcando en miles de inocentes corazones el santo amor que se debe á la patria en todas ocasiones, y más especial-

mente cuando se halla en peligro, es tan eminente y de tan alto valor para los futuros destinos de nuestro querido suelo, que de seguro nadie se atreverá á desconocerlo y menos aún á ponerle precio.

Siguiendo por este camino llegaremos á reconquistar el respeto de los agenos y el nombre que la historia nos guarda de nuestras pasadas grandezas.»

Vacantes.—Por defunción del que la desempeñaba ha quedado vacante una escuela elemental de niños de Valencia, dotada con 2.000 pesetas, cuya provisión corresponde al turno de oposición; pero no hay que correr, señores, no se vaya á encargar algún rebajado de Lorca de pararle los pies.

También está vacante la plaza de Oficial de contabilidad de la Intervención de la Caja especial de primera enseñanza de Huesca, dotada con 1.500 pesetas. Si hay algún compañero que pueda pasar sin comer ó al menos sin cobrar veintitres meses, se la recomendamos. Aunque ya suponemos que lo que sobrará á la niña serán novios.

Propuestas.—Aseguran los colegas madrileños que en el negociado correspondiente tienen terminadas y muy en breve serán enviadas á la *Gaceta* todas las propuestas correspondientes á los concursos atrasados. ¡Quiera Dios que así sea!

En otro lugar de este número publicamos la de las escuelas superiores de Manresa y Tortosa.

Oposiciones.—Todavía no se sabe cuándo acabarán de completar el tribunal para las oposiciones á escuelas de párvulos que hace tanto tiempo se anunciaron en este Rectorado. Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto pueda interesarles.

Los propósitos.—Siempre lo mismo. Cuantas veces ha cambiado de *amo* la cartera de Fomento, se ha hablado de los firmes propósitos hechos por el nuevo Ministro de reformar las agonizantes Normales. Los mismos, dicen los colegas de la Corte, tiene el Sr. Gamazo. Pero ¡quién! eso no es cosa de trigos. Nosotros que hemos visto pasar los meses y los años oyendo siempre lo mismo sin que ninguno haya hecho nada bueno absolutamente, nos hemos vuelto tan pesimistas, que ya no creemos en la bondad de tales propósitos. Y entre tanto ni se resuelve el concurso de las Direcciones, ni el Sr. Ministro quiere nombrar profesores provisionales, como si en las Normales sobrara personal. ¡Con que propósitos! Cualquier mal pensado creería que esos propósitos no tenían otro objeto que producir algún dolor de estómago á los interinos, creyendo, tal vez, que no están dispuestos á asegurar su plaza y su tranquilidad en reñida oposición. ¿A que no hay ninguno que deje de desear que la reforma se haga y se anuncie pronto las plazas á oposición?

Mas que esto no lo saben los Ministros.

La cosa es clara.—Nos pregunta un apreciable suscriptor si el auxiliar de la Escuela práctica de la Normal, Sr. Fatás, tiene derecho á cobrar los emolumentos de retribuciones y casa como los demás Maestros elementales de la población. La R. O. de 26 de octubre de 1895, hoy vigente, dispone «que los auxiliares de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales, sean considerados como Maestros elementales de las localidades respectivas para el disfrute de todos los derechos que la ley concede á estos últimos, á cuyo fin los Ayuntamientos incluirán en sus respectivos presupuestos los créditos necesarios para satisfacer los gastos que origine esta reforma.»

Pues bien; el Ayuntamiento de Zaragoza no solamente no se alzó contra la Real orden citada, sino que inmediatamente consignó en sus Presupuestos 2000 pesetas para el pago del personal del auxiliar que entonces había, en vez de las 1650 que hasta entonces cobraba; pero como este auxiliar, adquirido el derecho, pasó inmediatamente á otra escuela y desde entonces hasta hace poco tiempo, la auxiliaría ha estado desempeñada por interinos y nadie se ha cuidado de reclamar, el Ayuntamiento continúa sin consignar las cantidades necesarias para

el pago de los emolumentos; pues aun cuando hace tres meses próximamente que solicitó el Sr. Fatás que se cumpliera la R. O. citada en lo referente á emolumentos como lo ha sido en lo referente al sueldo, el Ayuntamiento no ha resuelto todavía. Lo único, pues, que no veríamos claro es que un Ayuntamiento que no interpusiese recurso de alzada á su debido tiempo contra una R. O. y la cumpliera en parte, se resistiese más tarde á cumplirla en todo.

Casi sería cosa de pensar si era cuestión de *hermosuras*.

Porque ó el derecho es evidente ó nosotros no entendemos una palabra.

No se fijan.—A pesar de que al llegar las épocas en que deben anunciarse los concursos únicos, todos los periódicos, como nosotros lo hacemos, advierten los requisitos que deben reunir los expedientes de los aspirantes y hasta publican formularios que pueden servir de modelo á los concursantes para la confección de su expediente, sabemos que han llegado algunos incompletos al Rectorado. Sentimos en el alma que por descuido ó precipitación se confeccione mal una cosa tan sencilla como son los expedientes de concurso y tengan que ser eliminados algunos concursantes, precisamente cuando están en condiciones ventajosas para poder obtener plaza. Nosotros haremos cuanto podamos por saber quiénes son esos Maestros ó Maestras tan descuidados y si podemos enterarnos cuando aun haya tiempo de enmendar la falta, les avisaremos. De cualquier modo, debían poner más cuidado, pues es imperdonable que un maestro ó maestra, que acude al concurso cada seis meses, no haya aprendido á confeccionar bien un sencillo expediente solicitando escuelas. A esta fecha se llevan recibidos en el Rectorado más de 600 expedientes para el actual concurso.

Más oposiciones.—Han comenzado, por fin, las oposiciones á escuelas superiores de niños en Valencia, habiendo tomado parte en el primer ejercicio 16 maestros, á los cuales se dictó para el ejercicio de análisis el siguiente período:

«Al leer algún libro de viajes, no debemos buscar el capítulo de países lejanos, sino de aquellos cuyos pormenores nos sean muy conocidos; esto proporciona el juzgar con acierto de la obra y á veces no escasa diversión.»

El problema de Aritmética decía: «Se vendió para solares un campo de media hectárea al precio de 2'50 pesetas el metro cuadrado. La cantidad que produjo la venta se dejó á préstamo por tres años al 7 por 100 de interés compuesto, y con el importe de este interés se compró aceite, llenando una vasija cuadrangular de 0'97 metros longitud, 0'85 latitud y 1'80 profundidad. ¿A qué precio resultó el decálitro de aceite?»

Y la disertación pedagógica ha versado sobre: «Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.—Indicaciones prácticas acerca del modo de formar en toda escuela una biblioteca y un museo de escolares.—Objetos y libros que más importa reunir.—Consideraciones sobre lo que deben ser las Bibliotecas y los museos propiamente pedagógicos.»

Interinos.—En estos últimos días han sido nombrados por el Rectorado y en calidad de interinos los Maestros siguientes: D. Angel López y Bara, Huesca; D. Cipriano Carod, Cariñena; D. Manuel M.^a Lizárraga, Arguedas y Pablo Gómez para Langa de Duero.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia, por enferma, á la maestra de Cirueña (Logroño) doña Modesta Rubio.

Permuta.—La desea una Maestra de esta provincia que ejerce en un buen pueblo en la vía férrea, próximo á Zaragoza y con 825 pts. con otra de esta misma provincia, Navarra ó Huesca. No se aceptará la permuta sino es con la de un pueblo que vaya al corriente en el pago.

Informará D. Andrés Uriarte, San Gil, 54.

¡Qué salidas!—La Junta local de primera enseñanza de Los Fayos se niega á aprobar los presupuestos que para el año económico venidero presentó á su debido tiempo el maestro D. Mariano Gutiérrez, mientras éste no dé cuenta de la inversión de las cantidades destinadas al material de los dos años anteriores; pero lo bueno del caso es que al Sr. Gutiérrez se le adeudan más de mil pesetas y se pretende que rinda cuentas de cantidades no recibidas. Quienes debían rendir cuenta detallada de su proceder inhumano con los pobres Maestros son los individuos de esas corporaciones, compuestas, en su mayor parte, de *gentecicas* que por su ignorancia supina son incapaces de apreciar lo que vale y significa quien se esfuerza y se desvela porque sus hijos sean algo más cultos que ellos. Ha hecho bien el maestro de Los Fayos de acudir en forma respetuosa á los señores Gobernador é Inspector de primera enseñanza poniéndoles al tanto de lo que ocurre. Ellos, seguramente, le harán justicia, haciendo ver á la tal Junta la sinrazón de su *salidica*.

☞☞☞

Fuendetodos.—Otra buena canongía es la escuela del pueblo que encabeza estas líneas. Para que nuestros lectores se formen una idea de lo mucho en que este pueblo tiene los intereses de la enseñanza, publicamos la siguiente relación de débitos que tiene con la Maestra D.^a Marcelina Badenas:

Por el año 1892-93 y anteriores	269'68	pesetas
» 1893-94	» 111'30	»
» 1894-95	» 316'85	»
» 1895-96	» 69'24	»
» 1897-98	» 707'75	»

Total 1474'82

Ahora se nos ocurre preguntar:
¿Habrás asistido D.^a Marcelina á la cátedra de alguno que dé al famoso ayunador *Succi ouella y raya*?

☞☞☞

Los exámenes.—Se llevan bastante adelantados los exámenes de las escuelas municipales de Zaragoza. Al decir de algunos diarios locales la Junta se muestra satisfachísima del estado de la instrucción en dichas escuelas. Nos alegramos y felicitamos á las Maestros.

☞☞☞

Posesión.—La ha tomado de una escuela elemental de Tudela, el ilustradísimo Maestro, D. Pedro Lino Munárriz, que durante muchos años ha servido la escuela de Arguedas.

Felicitamos al Sr. Lino por su ascenso, y sobretodo al vecindario de Tudela por la adquisición de un Maestro tan lleno de prestigios y de tanta valía.

☞☞☞

Artículo.—En el último número de *El Magisterio Español* aparece un artículo de D. Cándido Domingo, vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta capital, en que trata extensamente de los medios para corregir la mayor parte de los *chanchullos* que hoy se hacen en las oposiciones á escuelas. Ya comprenderán nuestros lectores que, dada la ilustración y competencia del antiguo Maestro, tan conocedor de estas cuestiones, el asunto está tratado de una manera magistral, y podemos asegurar que nada perdería la justicia y la enseñanza conque se llevara á la práctica lo que el señor Domingo propone en su artículo.

* * *

El mismo ilustrado colega, ha abierto un Certámen profesional sobre los siguientes temas:

1.^o Determinar los tres puntos de un programa de Gramática, que más dificultades ofrezcan para la enseñanza en las escuelas elementales. Reglas y observaciones prácticas para facilitar la enseñanza de dichos puntos, y modelo de lecciones con el mismo objeto.

2.^o Formulario completo para la correspondencia oficial de los maestros de escuelas públicas y para los demás documentos oficiales que han de redactar dichos funcionarios.

3.^o Colección de veinticuatro monogramas dibujados

para bordar en blanco, acompañado de un monograma bordado.

4.^o Biografía del calígrafo español Ramón Stirling. Examen y crítica de sus obras caligráficas.

5.^o Colección de chascarrillos referentes á la vida del maestro y á la escuela primaria.

El plazo de admisión en los trabajos terminará el día 31 del próximo mes de agosto.

Felicitamos al estimado colega por su iniciativa que tan fecunda puede ser en provechosos resultados para nuestra clase.

☞☞☞

Inventario de Material.—Leemos en nuestro estimado colega de Huesca, *El Ramo*:

«Al hacer entrega de los utensilios y enseres de la escuela que estuvo á su cargo una maestra de esta provincia, dejó de incluir en el inventario una máquina de coser que era propiedad de la escuela. Preguntada sobre esta omisión por la Junta local, la profesora contestó que la tal máquina se había inutilizado y que por hallarse inservible la había enajenado.»

«La Junta local de primera enseñanza ha dado cuenta de este hecho á la provincial del ramo, y esta corporación ha dicho á la autoridad local del pueblo donde ha sucedido esto, que insista cerca de la maestra ó su familia para que sea devuelta á la escuela la mencionada máquina, y que en caso de que no pueda conseguirlo, lleve el asunto á los tribunales ordinarios de justicia.»

Sirá de aviso.

☞☞☞

Aspirantes.—A las escuelas elementales de niñas que han de proveerse por oposición en el distrito de Barcelona, se han presentado 133 aspirantes; á la escuela superior de niños, 53; á las elementales de niños 163; á las de párvulos 105.

Aún no se han nombrado los tribunales que han de juzgar estas oposiciones.

☞☞☞

A nuestros suscriptores.—En virtud de contrato particular, EL MAGISTERIO ARAGONÉS puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción GRATIS con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita *EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín*, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.

2.^a Al pedido,—que se hará directamente á esta redacción,—acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.

3.^a A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejemplares.

4.^a Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.

5.^a Para los no suscriptores, el precio de la docena seguirá siendo el de 9 pesetas.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

Día 1.^o—Asín, 150 pesetas.

Día 13.—Urrea de Jalón 300.

Día 15.—Pintano, 502'99.



ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

OPOSICIONES AL MAGISTERIO DE 1.^a ENSEÑANZA

Y

REPASO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA,

A CARGO DEL

Maestro por oposición del
Hospicio provincial de Zaragoza

Dirigirse á dicho Establecimiento.

RESUMEN DE PREHISTORIA

Opúsculo importante para cuantos deseen adquirir nociones sobre tan importante parte de la Historia, y útil para los aspirantes al Magisterio y Bachillerato, redactado por D. Augusto Vidal Perera, Profesor Normal y Auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Comprende la obra en las cuatro partes siguientes: I. La Tierra: su formación, sus edades.—II. Origen del hombre.—III. Razas prehistóricas, y IV. Prehistoria propiamente tal.

Con censura eclesiástica.

Véndese en la Administración del periódico profesional *La Lucha*, Rambla de San José (Flores), 17, Barcelona, al precio de 1 peseta 50 céntimos ejemplar.

Anuario del Maestro

POR

D. Victoriano F. Ascarza

director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MAESTRO NORMAL, ABOGADO, DOCTOR EN CIENCIAS

Es un libro indispensable á todos los maestros; contiene entre otras cosas, calendario escolar, interesantísimos datos sobre personal administrativo, crónica del año 1897, cuestiones legales, sección extensa de formularios para los principales actos oficiales, texto comentado de todas las disposiciones legales dictadas en 1897, anuncios. Es un volumen de más de 300 páginas.

Lleva además doce cupones para obtener material de enseñanza con extraordinarias rebajas en los precios de catálogo.

Precio: 2,50 pesetas.

Por privilegio excepcional á favor de nuestros suscriptores, podrán adquirirlo por 2 pesetas, franco de porte, dirigiéndose á *El Magisterio Español*, Reina, 8, Madrid.

TRATADO ELEMENTAL

DE

CORTE Y CONFECCIÓN

PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS

POR

D.^a MERCEDES CARBONELL

Maestra superior y Directora (por oposición) de la Escuela provincial de Corte de Barcelona.

Por un procedimiento sencillísimo al alcance de las inteligencias menos desarrolladas, se explica, el corte y confección de camisas para señora, de todas clases, Cambras, pantalones, enaguas cubre corsés, gorras, calzoncillos y camisas para caballeros, igualmente comprende, el corte y confección de cuerpos Chaquetas, faldas y abrigos siendo por todo ello obra de suma utilidad para las Maestras.

Precio del ejemplar encuadernado 2 pesetas.

Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.

SATURNINO CALLEJA, EDITOR

CALLE DE VALENCIA, NUM. 28, MADRID

Antigua casa especial en obras de educación y de recreo

PARA NIÑOS

La casa editorial del Sr. Calleja ofrece á los señores profesores en ventajosas condiciones de precios tres ediciones diferentes (*económica, corriente y de lujo*) de los popularísimos libros «Catón por Seijas», «Catecismo Histórico por Fleuri», «Fábulas de Samaniego», «Fábulas de Iriarte», «Obligaciones del hombre», «Amigo de los niños», «Catecismo de Ripalda», «Astete», «Vives», «Labairu», «Historia Sagrada por Loriguet», etc

Las últimas publicaciones del Sr. Calleja «El Pensamiento Infantil», «Albores de la Enseñanza» y Biblioteca de las Escuelas» son bella muestra de la perfección material que en todas sus producciones emplea la referida casa editorial, así como de las especialísimas condiciones pedagógicas de todos los libros que publica.

El Sr. Calleja remite muestras gratis de sus nuevas publicaciones á los suscriptores de este periódico que las soliciten, acompañando una faja del mismo, cuya suscripción regala á quien compre por lo menos valor de 15 pesetas en obra de su propiedad si al hacer el pedido se pide el regalo; esa suscripción será por tiempo equivalente á la importancia de la compra.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRÉS URIARTE

D. JAIME I, 54.—ZARAGOZA

Á LOS SRES. MAESTROS

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Da'mán Carlés en cartón ejemplar.	6
Legislación de 1. ^a enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7.50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar.	4.
Id. de la escritura	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica.	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica.	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica.	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica.	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica.	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica.	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica.	3
Id. id. por Madroñero.	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores.	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas.	7.50.
Libro de problemas por Madroñero.	2.50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar.	0.50.
Análisis gramatical por Ferrer.	2.
Id. por Madroñero.	1.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.